	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL			
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			
	Código: 760.10.15-35	Versión: 03	Fecha: 31/01/2018	Página 1 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/02/2019 AL 28/02/2019.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	1600 - 2018
Objeto:	Fortalecer las capacidades de cooperación interinstitucional técnica y financiera entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Municipio de Ibagué- Tolima, para la implementación del Centro Regional para la Atención y Reparación a las Víctimas en dicho Municipio, a través de la construcción y dotación de un inmueble, que permita brindar atención, orientación, remisión, acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades que requieran las víctimas en ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.
Ciudad de ejecución:	IBAGUÉ - TOLIMA
Clase de Contrato o convenio:	Convenio Interadministrativo
No. de Registro Presupuestal:	707718
Fecha Inicio:	27/12/2018
Fecha Terminación:	31/12/2019
El contrato cuenta con prorroga:	Si () No (X) **Fecha de terminación incluyendo prorroga**
El contrato ha tenido suspensiones:	Si () No (X) **Periodo de Suspensión**
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	0%
Nombre del contratista:	El Municipio de Ibagué
CC / Nit:	800.113.389-7
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Cargo del Supervisor:	DIRECTOR TERRITORIAL CENTRAL (E)

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _3_ se presenta el informe correspondiente.

GENERALES:

1) ***Actividad 1.*** Realizar el aporte en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en este documento y en la carta de compromiso de bienes y servicios presentada a la Unidad, en la cual debe indicarse el valor de su aporte.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

escribir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
ue presentado y adjuntado las evidencias por el Municipio

videncia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 1.** .

2) ***Actividad 2***. Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe estar en relación directa

con el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
El Municipio de Ibagué entregó la evidencia el Presupuesto y el Cronograma de ejecución del Convenio

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 2.** Archivos adjuntos: Ninguno

3) ***Actividad 3***. Poner a disposición la infraestructura, experiencia y capacidad técnica, administrativa, financiera y de gestión, necesarias para la ejecución del objeto del convenio y de las actividades específicas del mismo y disponer en forma permanente de un equipo profesional, técnico, idóneo y suficiente para su ejecución.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Desde el Municipio de Ibagué se dispuso de personal de diferentes secretarias con la finalidad de brindar apoyo en la ejecución del convenio :
Por Parte de la Secretaria de Desarrollo Social se dispuso de un asesor especializado derecho para la construcción de los documentos precontractuales, y personal profesional como técnico y tecnólogo para el seguimiento y ejecución del convenio.
Por parte de la Secretaria de Infraestructura se dispuso de un ingeniero para el acompañamiento técnico y de supervisión.

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 3. Ninguno**

4) ***Actividad 12.*** Constituir las garantías pactadas en el convenio

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Garantías constituidas en el convenio N° 1600 de 2018

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 12.** Ninguno

5) ***Actividad 13.*** Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el plazo del convenio, tanto el Municipio como el personal que vincule al convenio

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
El Municipio se encuentra al dia con pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social

ESPECÍFICAS:

1) ***Actividad 1.*** Disponer del espacio físico indicado en el proyecto para la construcción y funcionamiento del Centro Regional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
El Municipio presentó la Escritura del Predio y el certificado de libertad y tradición donde se construirá el Centro Regional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, con la respectiva matricula inmobiliaria actualizada, conforme al informe N° 01 del mes de Enero.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Evidencia: Carpeta **Actividades Específicas.** Subcarpeta **Actividad: Ninguna.**

2) ***Actividad 2.*** Adelantar a través de las instancias contractuales competentes del Municipio los procesos de selección para contratar las obras de construcción e interventoría del inmueble y la dotación del mismo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:

Se presentó la publicación del aviso de convocatoria pública el día 04 de febrero de 2019, desde el portal de SECOP II REF: AI-LP-003-2019 que tiene por objeto: "Construcción del Centro Regional para la atención y Reparación a las Victimas en el Municipio de Ibagué", con la publicación de los estudios previos, dándose cumplimiento a las siguientes etapas de la licitación pública conforme al cronograma.
8 de febrero: El plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones
11 de febrero: Respuesta a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones
12 de febrero: Expedición y Publicación del Acto administrativo de apertura del proceso de selección, publicación de estudios previos y pliego de condiciones definitivo.
15 de febrero: Audiencia de asignación de riesgos
15 de Febrero: Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivos
18 de febrero: respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones.

Evidencia: Carpeta **Actividades Específicas.** Subcarpeta **Actividad 2. 1).**Pantallazo publicación SECOP II Licitación pública N° 003 de 2019, **2)** Aviso de convocatoria pública, **3)** Análisis del sector, **4)** Indicadores Financieros, **5)** Viabilidad del proyecto,**6)** Proyecto pliego de condiciones, **7)** Estudios Previos AI-LP-003-2019, **8)** CDP, **9)** Pliego de condiciones definitivo, **10)** Resolución de apertura proceso.

3) ***Actividad 16.*** Constituir la garantía que se indique para el debido cumplimiento del Convenio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Se anexo la garantía establecida para el debido cumplimiento del convenio conforme al informe N° 01

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 16. Ninguna**

4) ***Actividad 20***. Contratar la interventoría de acuerdo con el presupuesto de obra del proyecto.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
EL proceso de interventoría se encuentra en revisión y ajustes precontractuales, con la finalidad de ser adjudicado en el mismo tiempo que el proceso de licitación publica

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 20. Ninguna**

5) ***Actividad 27***. Realizar la Supervisión al Convenio, a través del Alcalde Municipal y/o a quien él designe.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Mediante el decreto N° 1000-101 del 2019 se delegó la ordenación del gatos a través de la secretaria de Desarrollo

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
Mediante el decreto N° 1000-101 del 2019 se delegó la ordenación del gatos a través de la secretaria de Desarrollo Social Comunitario, el cual le ha dado un seguimiento, administrativo, financiero y técnico al convenio N° 1600 de 2018
Ejerciendo acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones
como de dar seguimiento a las obligaciones pactadas y el debido seguimiento a la publicación de los procesos contractuales

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 27. 1) Decreto N° 1000-101 del 2019**

6) ***Actividad 35.*** Garantizar que en los pliegos de condiciones de los procesos de selección que deba adelantar el Municipio parta el cumplimiento del objeto del convenio y en los contratos que se suscriban, se exijan a los contratistas, según el objeto del contrato, lo siguiente:

- Cumplir con la legislación vigente en la Seguridad y Salud en el trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
- Cumplir con la Resolución 2400 de 1979 por lo cual establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Cumplir con la adquisición de muebles de oficina y espacios de trabajo n oficina de acuerdo a la NTC 1440 Y NTP 242.
- Cumplir con la señalización de áreas de trabajo de acuerdo a la NTC 1461 y señalización de seguridad a la Resolución 2400 de 1986.
- Cumplir con la adquisición de botiquines de primeros auxilios de acuerdo a la Resolución 0705 de 2007. NOTA: NO debe incluir ningún medicamento.
- En caso de que requiera la adquisición de estantería metálica debe cumplir la NTC 1805.
- Cumplir con la adquisición de extintores portátiles de acuerdo a la Resolución 0705 de 2007.
- Para desarrollar actividades en alturas debe dar cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012.
- Para todos los elementos de Dotación Tecnológica deben ser revisados previamente y con el aval por la UNIDAD, en sus condiciones técnicas y tecnológicas para la dotación del Centro Regional.
- Adjuntar los documentos técnicos como normas, reglamentos técnicos, lineamientos, manuales que la UNIDAD exija o proporcione como parte integral del convenio: planos previamente verificados y aprobados por la UNIDAD. Lo que aplique: Red eléctrica regulada y no regulada, de cableado estructurado, lógica, condiciones de cableado, equipos de comunicaciones y todo lo que se vaya a implementar previamente aprobados por la UNIDAD.
- Para el desarrollo de instalaciones eléctricas debe dar cumplimiento Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas – RETIE.
- Para el desarrollo de instalaciones de red de Cableado Estructurado, debe cumplir con la categoría 6A.
- Para realizar mantenimiento de aires acondicionados debe dar cumplimiento a la NCL 280501022.
- Para adquirir camilla se debe incluir inmovilizador cervical multitalla 16 tamaños ajustables, almacenamiento plano y Kit de inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores en cartón plast.
- El documento del Pliego de Condiciones y Anexo Técnico debe ser revisado y ajustado previamente por la UNIDAD antes de ser publicado.
- Dotar el personal de obra y conductores de elementos de protección personal necesarios, de acuerdo a los riesgos asociados a las actividades.

– Capacitar a los trabajadores en las tareas de alto riesgo, como son: trabajo en alturas, espacios confinados, riesgo eléctrico, etc., en fin, todos los riesgos que estén asociados en la matriz de identificación de peligros y control de riesgos, y que estén identificados como requerimientos de capacitación.

– Los operarios de maquinaria deben contar con el certificado.

– Los vehículos empleados para la ejecución del objeto contractual deben tener vigente la documentación con relación a la revisión técnico-mecánica, SOAT y licencia de tránsito y por el lado de los conductores su licencia de conducción vigente junto con el curso de manejo defensivo. De la misma manera cada vehículo deberá contar con un protocolo de información en caso de accidente de tránsito.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:
En la estructuración del proceso de selección Licitación Pública, se tuvo en cuenta la normatividad correspondientes con el sistemas de seguridad Salud en el Trabajo, normas ambientales, industriales, técnicas y con como cada uno de los parámetros mencionados en la presente obligación, que se pueden observar en el proyecto de pliegos publicado en el portal de contratación SECOP II con la referencia AI-LP-003-2019 que tiene por objeto: "Construcción del Centro Regional para la atención y Reparación a las Victimas en el Municipio de Ibagué"

Evidencia: Carpeta **Actividades Generales.** Subcarpeta **Actividad 35.** 1) Pliego de condiciones definitivo.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
SECRETARÍA DE DESPACHO MUNICIPIO DE IBAGUÉ
ORDENADOR DE GASTO MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES											
Fondo de pensiones:	**N/A**										
EPS:	**N/A**										
ARL:	**N/A**				**Nivel de Riesgo**	**I**		**II**		**V**	
Aportes voluntarios pensión	Si		No	X	Valor	**$ 0**					

Ahorro cuenta AFC: (Adjuntar carta de autorización)	Si		No	X	Valor	**$ 0**	
Certificación de condición de declarante	Si		No	**X**	ADJUNTAR SOPORTE (Formato Certificación de Condición de Declarante Cod. 770.12.15-4)		
Certificado de aportes parafiscales	Si	**X**	No		ADJUNTAR SOPORTE		

Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Valor sin intereses de mora**			**Número de Referencia de planilla (s)**
		Aporte a salud	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)**	
Totales	**N/A**	N/A	N/A	N/A	**N/A**

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA					
INFORMACIÓN BANCARIA					
Cuenta Bancaria No.	**85201000140**	Banco:	**BBVA**	Tipo de cuenta	**Corriente**
INFORMACIÓN BANCARIA EN CASO DE ENDOSO					
Nombre del				Nit/cc:	
Cuenta Bancaria No.		Banco:		Tipo de cuenta	(ahorros o corriente)
FACTURACIÓN (aplica solo para régimen común)					
Factura No.					

AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES		
Número de registro presupuestal	**Rubro**	**valor**
707718	C-4101-1500-7-0-31 CENTROS REGIONALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	$ 137.828.585,00
62119	C-4101-1500-19-0-4101033-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 1.653.943.019,00
TOTAL		**$ 1.791.771.604,00**

ITEM	**VALOR EN PESOS**
Valor Inicial del contrato	$ 1.791.771.604,00
Valor Adiciones o reducciones	$ 0,00
Valor Total (incluyendo adiciones o reducciones)	$ 1.791.771.604,00
TOTAL, PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS (acumulados al último pago recibidos)	$ 137.828.585,00
Valor a pagar del presente periodo	$ 0
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente periodo))	$ 1.653.943.019,00

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 1600 **de 2018** certifico que el MUNICIPIO DE IBAGUÉ realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato.

Es importante mencionar que las actividades generales 4,6-11,14-16 y las actividades especificas 3-15,17-19,21-26,28-34 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos definidos en el "*Instructivo de Pagos*" Código 750.15.05-1 del proceso de Gestión Financiera.

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
DIRECTOR TERRITORIAL CENTRAL (E)
SUPERVISOR DEL CONVENIO

20/3/2019 orfeo.unidadvictimas.gov...
UARIV
Rad No: 2019-711-263722-2
Fecha Rad:20/03/2019 14:26:19 Us RUBY.CRISTANCHO
Proceso: DIRECCION GENERAL